

HOSPITAL MILITAR VIGIL DE QUIÑONES

ANUNCIO de subasta (PP. 278/90).

Región Militar Sur

Hasta doce horas día 19 presente mes, se admiten ofertas adquisición de:

Expte. 34/90 Viveres Difícil Conservación mes de abril de 1990.

Expte. 35/90 Viveres Fácil Conservación 2º Trimestre de 1990.

Expte. 36/90 Material de Intendencia (Mobiliario para el Servicio de Alergología).

Expte. 27/90 Material de Intendencia (o Grúas para elevación de Enfermos).

Interesados deberán pasar por dicho Hospital para tomar notas, condiciones y características que han de reunir los citados artículos.

Importe anuncio será a prorrato entre adjudicatarios.

Sevilla, 6 de marzo de 1990.— El Secretario, Vº Bº. El Presidente.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Mayoristas y Distribuidores de Productos Textiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 6 de marzo de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Mayoristas y Distribuidores de Productos Textiles, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Abelardo Arcos Dabrio, D. Augusto Lahore Camuña, D. Fernando Guimérá, D. Manuel Pérez Solano, D. José Luis Maurie Vigne y D. Luis Escámez.

Sevilla, 7 de marzo de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública de los afectados por la expropiación que se cita.

Obra: 3-SE-136. «Variante de la carretera C-433 en Alcalá del Río».

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 12 de enero de 1990, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El Proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para lo mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial —Sección Expropiaciones— C/ O'Donnell, 21-2º planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DEL RIO.

Finca N.º.: 1
Propietario: José Mº Borja Costaña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 9.144

Finca N.º.: 2
Propietario: José Barahona Ruiz
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 7.765

Finca N.º.: 3
Propietario: Araçeli Palo Romero
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.763

Finca N.º.: 4
Propietario: Hros. de M. Martínez Acuña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 6.030

Finca N.º.: 5
Propietario: Hros. de Antº. Mtez. Acuña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 5.550

Finca N.º.: 6
Propietario: Manuel Correa Correa
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 124

Finca N.º.: 7
Propietario: Carmen Velázquez Zambrano
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.380

Finca N.º.: 8
Propietario: Fernando Borrego Escobar
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 1.980

Finca N.º.: 9,10
Propietario: Antonio Borrego Escobar
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 1.785

Finca N.º.: 11
Propietario: José Mº Pérez Requena
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.670

Finca N.º.: 12
Propietario: Juan Fco. Bernol Rendón
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 706

Finca N.º.: 13
Propietario: Excmo. Ayuntamiento
Naturaleza: Urb. no programado
m² afectados: 500

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expropiación forzosa (JA-1-J-111-M).

Aprobado con fecha 29 de diciembre de 1989, el Modificado N° 1 del proyecto primitivo, y aprobado la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, en acuerdo adoptada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9 de julio de 1986, de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera CC-336. p.k. 40,000 al p.k. 54,590. Tramo: Almedinilla-Alcalá la Real».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial Servicio de Obras Públicas (Calle Arquitecto Berges, 7 de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Nº. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
4.-	D. Rafael Sánchez López	Olivar secoano	2.675.-
16-A	Dª. Roba Muñoz Montes	Olivar	330.-
17.-	D. Antonio Muñoz Serrano	Olivar riego	8.780.-
18.-	D. Antonio Barranco Hinojoán	Olivar secoano	740.-
19.-	Dª. Juliana Josefa Frias Sánchez	Olivar y Huerta riego	1.070.-
20.-	D. RAFAEL Ortega Sánchez	Olivar riego	8.345.-
20-Bis	D. José Ortega Sánchez	Olivar riego	1.500.-
21.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.870.-
22.-	Dª. Bibiana Frias Sánchez	Olivos, pastos y Almen.	2.115.-
23.-	D. Francisco Frias Sánchez	Pastos y olivos	2.070.-
24.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.165.-
25.-	Dª. Virtudes Cabello Frias	Olivar	4.060.-
26.-	D. Rafael Santans López	Olivar	1.970.-
27.-	D. Juan Fernández López	Olivar	2.035.-
27-bis	Dª. Carmen Ramirez Pareja	olivar secoano	590.-
28.-	Hermanas Sánchez-Cafete Moria	Olivar secoano	7.570.-
29.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	440.-
30.-	D. Dionisio Haro Cuenca	Olivos y cerezoa	3.530.-
31.-	D. José Nieto Aguayo	Tierra Calma	2.800.-
32.-	D. Pedro Haro Cuenca	Huerta riego	2.370.-
33.-	D. Cirilo Nieto Mesa	Olivar secoano	155.-
34.-	D. Antonio Haro Sánchez	Olivar secoano	3.870.-
35.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secoano	507.-
36.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	2.670.-
37.-	D. Andrea y Dª. María de los Angeles Frias Pérez.....	Olivar secoano	8.675.-
38.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	2.371.-
39.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	1.880.-
40.-	Dª. Máxima Ramirez Carrillo	Olivar secoano	1.657.-
41.-	Dª. Eleuteria Haro Cuenca	Olivar y Huerta riego	3.620.-
42.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	1.430.-
43.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	4.174.-
44.-	D. Antonio Carrillo Flores	Cereal secoano	1.115.-
45.-	D. Antonio Haro Cuenca	Olivar y Almendros	2.510.-
46.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	3.340.-
47.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secoano	1.345.-
48.-	Dª. Eulalia Carrillo García	Olivar secoano	2.120.-
49.-	D. Florencio Carrillo Pérez	Olivar secoano	3.125.-
50.-	D. Juan Navarro López	Olivar y Cerezos	5.669.-
51.-	Dª. Concepción Sierra Muñoz	Olivar y Almendros	5.411.-
52.-	Hermanos Aguilar Sierra	Olivar secoano	7.835.-
53.-	D. José Carrillo García	Olivar secoano	410.-
54.-	Desconocido	Olivar secoano	1.050.-
55.-	D. Casiano Ramirez Ramirez	Olivar y Huerta riego	21.195.-
56.-	D. Isidro Ramirez Sánchez	Olivar y Cereal	10.523.-
57.-	D. Casiano Ramirez Ramirez	Olivar y Huerta riego	4.494.-
58.-	D. Antonio Pulido Moya	Olivar secoano	810.-
58-bis	D. Mateo Guillen Cano	Olivar secoano	100.-
59.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar	6.035.-
60.-	Dª. Nicomedea Cerillo Cano	Olivar secoano	2.895.-
61.-	Dª. Mª. Isabel Nieto Merino	Olivar secoano	3.345.-
61-bis	D. Casiano Funes Cano	Olivar	690.-
62.-	Dª. Mª. Angustias Fernández-Figueroas Jiménez.....	Olivar	1.622.-
63.-	D. José García Funes	Olivar secoano	1.145.-
64.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	2.048.-
65.-	Dª. Nicomedes Carrillo Cano	Olivar y Cerezoa	378.-
66.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar secoano	1.448.-
67.-	D. Silverio Ramirez Carrillo	Olivar secoano	2.821.-

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
68.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	1.754.-
69.-	D. Juan Funes López	Olivar secoano	2.728.-
70.-	D. Zohilo Funes Sánchez	olivar secoano	2.920.-
71.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secoano	4.085.-
72.-	Dª. Dulcenombre López Ramirez	olivar secoano	6.345.-
73.-	O. José Pulido Mesa	Cereal secoano	490.-
74.-	D. Domingo Aguilera Valverde	Olivar secoano	550.-
75.-	D. Eleuterio Ramirez Funes	Olivar secoano	290.-
76.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secoano	1.145.-
77.-	D. José Nieto Fernández	Olivar secoano	1.255.-
77-bis	D. Benigno Zafra Mesa	Olivar y cerezos	750.-
78.-	D. José Ramirez González	Olivar secoano	970.-
79.-	D. Antonio José Muñoz	Olivar y vivienda	510.-
80.-	D. José Muñoz Cabello	Olivar y cereal	2.400.-
80-bis	D. Juan Santaella Fuentes	Olivar secoano	690.-
81.-	Amelia Castilla Abril	Olivar secoano	3.260.-
82.-	Comunidad bienes Hermanos Martínez del Marmol.....	Olivar y huerta	1.180.-
83.-	Dª. Trinidad Rodriguez de Córdoba	Olivar	4.585.-
84.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secoano	5.790.-

Jaén, 27 de febrero de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaño Torres.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la expropiación que se cita.

Obra: 1-SE-223. Nuevo enlace de Mataredonda. Variane de Estepa.

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 18 de octubre de 1989, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial Sección Expropiaciones C/O'Donnell, 21-2º planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 1 de marzo de 1990.- El Delegado.

Relación que se cita, término municipal de Estepa.

Finca n°: 35.
Propietarios: Antonio Díaz Guerra.
Naturaleza: Olivar.
M² afectados: 563.

Finca n°: 37.
Propietarios: Carmen Blanco Vergara.
Naturaleza: Olivar.
M² afectados: 10.547.

Finca n°: 42.
Propietarios: José Martín Fernández.
Naturaleza: Cereal.
M² afectados: 477.

Finca n°: 42'.
Propietarios: José Martín Fernández.
Naturaleza: Cereal.
M² afectadas: 8.400